

<b>DENOMINACION DE LA ASOCIACION</b>	
<b>PARTIDO CELESTE Y BLANCO</b>	
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	
<b>CALLE 50 N° 1025</b>	
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>	
<b>Partido Político</b>	
<b>LEGAJO JUNTA ELECTOAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 5200-2425/87</b>	
<b>EJERCICIO ECONOMICO N° 17 (DIECISIETE) -RECTIFICATIVO-</b>	
<b>INICIADO EL</b>	<b>01/01/2003</b>
<b>FINALIZADO EL</b>	<b>31/12/2003</b>

**DENOMINACION DE LA ASOCIACION: PARTIDO CELESTE Y BLANCO**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003 RECTIFICATIVO**  
**JUNTA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES: 5200-2426/87**

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Disponibilidades	1.996,00	No posee	<u>0,00</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>1.996,00</u>	<b>TOTAL DEL PASIVO CTE</b>	<u>0,00</u>
		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
		No posee	<u>0,00</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>0,00</u>
No posee	<u>0,00</u>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>0,00</u>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	
		Según estado respectivo	<u>1.996,00</u>
		<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	1.996,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>1.996,00</u>	<b>TOTAL DE PASIVOS Y PARIMONIO NETO</b>	<u>1.996,00</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 121/95	2.356,38	<b>Fondos Indisponibles Ministerio del Interior de la Nación</b>	120.403,37
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 526/96	6.670,74		
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 174/97	7.329,89		
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 1014/97	16.245,00		
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 222/98	12.459,12		
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 130/99	12.504,96		
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 1579/79	50.919,00		
Fondos indisponibles a cobrar MI Res 25/00	11.918,28		

**DENOMINACION DE LA ASOCIACION: PARTIDO CELESTE Y BLANCO****ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIO NETO (Valores históricos)****CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO REALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003 -RECTIFICATIVO-****(CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS ACUMULADOS)**

<b>RUBROS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>		<b>APORTE PARA FUTURA SUSCRIPCION DE CAPITAL</b>	<b>AJUSTE PATRIMONIO</b>		<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>AJUSTES AL CAP</b>		<b>ACTUALIZ CONTABLE</b>			
					<b>SALDO LEY CAPITALIZ</b>	<b>SALDO LEY NO CAPITALIZ</b>		
<b>SALDOS INICIALES</b>	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.391,00	1.408,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>							588,00	588,00
<b>TOTALES DE SALDOS (\$)</b>	<b>17,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.979,00</b>	<b>1.996,00</b>

**DENOMINACION DE LA ASOCIACION: PARTIDO CELESTE Y BLANCO**

**ESTADO DE RESULTADOS AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003 -RECTIFICATIVO-**

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES: 5200-2426/87**

	<u>Actual</u>	
	-	
Cuotas asociados		2.040,00
<b>GASTOS:</b>		
Gastos Administración	-	903,00
Gastos Varios	-	549,00
Resultado final del ejercicio		<b>588,00</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

El Partido Celeste y Blanco al 31 de diciembre de 2003 está integrado por Gerardo Agostegui, LE 7828677 como presidente y por Elvira Edith Gualtieri LE 6241301 como tesorera

### **Notas que justifican la rectificación a los Estados Contables:**

Con fecha posterior a la Auditoría y Certificación del presente Balance cerrado el 31/12/2003 se me informó la existencia de fondos reservados por el Ministerio del Interior a favor del Partido Celeste y Blanco, en condición de indisponibles (como se explica en el dictámen).

La toma de conocimiento de los mismos, generó la necesidad de rectificar el mismo, de la forma en que se hace por el presente, aclarando que dichos fondos fueron expuestos a través del sistema de cuentas de orden, dado la fuerte contingencia en la imposibilidad del cobro de los mismos por incumplimiento de terceros partidos que conformaron conjuntamente con el Partido Celeste y Blanco, un frente electoral siendo dicha situación inmodificable a la fecha por el Partido Celeste y Blanco

**DENOMINACION DE LA ASOCIACION: PARTIDO CELESTE Y BLANCO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003 RECTIFICATIVO**  
**JUNTA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES: 5200-2426/87**

	\$
<b><u>Variaciones del efectivo</u></b>	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.408,00
Modificación de ejercicios anteriores	
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	1.408,00
Efectivo al cierre del ejercicio	1.996,00
<b>Aumento (Disminución) neta del ejercicio</b>	<b>588,00</b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>	
<b>- <u>Actividades operativas</u></b>	
<b>-</b>	
Aportes adiliados	2.040,00
Pagos a proveedores de bienes y servicios	1.452,00
<b><u>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias</u></b>	<b>588,00</b>
<b><u>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades operativas</u></b>	<b>588,00</b>
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo</b>	<b>588,00</b>

## DICTAMEN PROFESIONAL

Sres. Asociados de: PARTIDO CELESTE Y BLANCO

En mi carácter de Contador Público Independiente, con CUIT N° : 20-10353538-8 informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO CELESTE Y BLANCO, sin CUIT, al 31 de Diciembre de 2.003, detallados en el Apartado I) siguiente:

### I) ESTADOS AUDITADOS

#### A) ESTADOS BASICOS:

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003 Rectificativo.-

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2003 Rectificativo.-

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2003 Rectificativo.-

Estado de flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2003 Rectificativo.-

### II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas y vigentes, las que prescriben la revisión selectiva de la información.

Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye así mismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva de la Asociación.

### III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Rectificación al balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2003, certificado por el CPCE el día 14 de Diciembre de 2006, Actuación N° 8932. Una vez confeccionado y certificado el balance mencionado surgió a mi vista una información no tenida en cuenta oportunamente siendo la misma los fondos indisponibles a favor del Partido Celeste y Blanco depositados por el Estado Nacional a su favor exteriorizados en la presente rectificación a través del sistema de cuentas de orden dado que dicha indisponibilidad es producto de resoluciones y normativas ejercidas por la Junta Electoral Nacional por incumplimiento de terceros partidos políticos que intervinieron conjuntamente con este en un frente electoral y dado que los mismos no ha llevado adelante el cumplimiento de sus propias acciones bloquean la disponibilidad de dichos fondos no existiendo acción alguna del partido celeste y blanco que pueda modificar dicha situación.

### IV) DICTAMEN

En mi opinión:

Los Estados Contables Rectificados mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del PARTIDO CELESTE Y BLANCO al 31 de Diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Vigentes.

### V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Se deja expresa constancia que los Estados Contables surgen de los registros llevados formalmente en los libros debidamente rubricados:

TIPO	NRO.DE MATRIC.	FECHA DE RUBRICA	ULTIMO FOLIO
-Inventario Y Balances N°1	En trámite de inscripción		
- Diario Gral. N°1	En trámite de inscripción		

b) Al 31 de Diciembre de 2003 y según consta en sus registros contables, la Sociedad no posee una deuda alguna a favor de la Dirección General Impositiva por los conceptos del Régimen Nacional de Seguridad Social y Obras Sociales.-

c) Al 31 de Diciembre de 2003 y según consta en sus registros contables, la Sociedad no posee deuda alguna a favor de la Dirección Provincial de Rentas de la Pcia de Buenos Aires en concepto de Ingresos Brutos.-

LA PLATA, 30 de Marzo de 2007.-